



INGRESOS 2023



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Pan			
Dirección Financiera			
Ingresos Presupuesto Ejercicio Económico del año 2023			
Código Presupuestario	Descripción de las Cuentas	Valor	Valor Total
1.0.00.00	CAPÍTULO I.- INGRESOS CORRIENTES		448.463,52
1.1.00.00	SUBCAPÍTULO I.- IMPUESTOS		61.367,57
1.1.01.00	Grupo I.- Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital		1.500,00
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalía	1.500,00	
1.1.02.00	Grupo II.- Sobre la Propiedad		54.367,57
1.1.02.01.01	A Los Predios Urbanos	15.899,37	
1.1.02.02.01	A Los Predios Rústicos	11.268,20	
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	20.000,00	
1.1.02.06	De Alcabalas	7.000,00	
1.1.02.07	A Los Activos Totales	200,00	
1.1.07.00	Grupo VII. - Impuestos Diversos		5.500,00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	5.500,00	
1.3.00.00	SUBCAPÍTULO III.- TASAS Y CONTRIBUCIONES		49.884,69
1.3.01.00	Grupo I. - Tasas Generales		9.400,00
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	200,00	
1.3.01.07	Venta De Bases	1.700,00	
1.3.01.08	Prestación De Servicios	2.500,00	
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	5.000,00	
1.3.01.11	Subgrupo XI. - Inscripciones, Registros y Matrículas		5.570,00
1.3.01.11.01	Duplicado De Matrícula	2.000,00	
1.3.01.11.02	Sticker De Revisión Vehicular	2.000,00	
1.3.01.11.03	Duplicado De Sticker Revisión Vehicular	50,00	
1.3.01.11.04	Certificado Único Vehicular	20,00	
1.3.01.11.05	Sticker De Matriculación Vehicular	1.500,00	
1.3.01.16	Subgrupo XVI. - Recolección de Basura y Aseo Público		3.900,00
1.3.01.16.01	Tasa Por Servicio De Recolección De Basura Y Aseo Publico	3.900,00	
1.3.01.18	Subgrupo XVIII. - Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones		100,00
1.3.01.18	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	100,00	
1.3.01.21	Subgrupo XXI. - Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable		2.500,00



1.3.01.21	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Agua Potable	2.500,00	
1.3.01.99	Subgrupo XCIX. - Otras tasas		4.500,00
1.3.01.99.08	Especies Fiscales Timbres, Formularios, Etc.	4.500,00	
1.3.04.00	Grupo IV. - Contribuciones		23.914,69
1.3.04.08	Subgrupo VIII. - Aceras, Bordillos y Cercas		19.824,93
1.3.04.08.01	Construcción De Aceras A Nivel De Adoquinado Y Obras Básicas En La Av. Paute	1.325,86	
1.3.04.08.02	Construcción De Bordillos, Veredas, Adoquinado, Y Obras Hidrosanitarias En La Prolongación De La Calle Camilo Ponce	2.862,42	
1.3.04.08.04	Construcción De Adoquinado, Muro, Veredas Y Bordillos Y Obras Hidrosanitarias Y Adoquinado En La Calle Guayaquil	2.368,49	
1.3.04.08.05	Construcción De Bordillos, Veredas, Obras Hidrosanitarias Y Pavimento Rígido En La Calle Daniel Palacios	3.527,16	
1.3.04.08.06	Construcción De Bordillos, Veredas, Obras Hidrosanitarias En La Calle Gonzalo Córdova	1.604,70	
1.3.04.08.08	Mejoramiento De Obras Hidrosanitarias Construcción De Veredas En La Calle Azuay, Amazonas, Severo Mata	3.200,70	
1.3.04.08.10	Contribución Por Mejoramiento Del Parque Central Albino Del Curto	4.935,60	
1.3.04.09	Subgrupo IX. - Obras de Alcantarillado y Canalización		4.089,76
1.3.04.09.01	Construcción De Alcantarillado Combinado En La Calle Guayaquil	588,58	
1.3.04.09.02	Construcción De Alcantarillado Sanitario En La Calle Padre Adolfo Clavijo	573,71	
1.3.04.09.16	Contribución De Obra Hidrosanitaria, Verdes Adoquinado De La Prolongación De La Calle Camilo Ponce (Sector Mercado	2.927,47	
1.4.00.00	SUBCAPÍTULO IV. - VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		40.300,00
1.4.03.00	Grupo III.-Ventas no Industriales		40.300,00
1.4.03.01	Agua Potable	20.000,00	
1.4.03.03	Alcantarillado	2.300,00	
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	18.000,00	
1.7.00.00	SUBCAPÍTULO VII. - RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		16.400,00
1.7.02.00	Grupo II. - Rentas por Arrendamientos de Bienes		900,00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias-Bóvedas Y Sitios En El Cementerio	900,00	



1.7.03.00	Grupo III. - Intereses por Mora		4.000,00
1.7.03.01	Tributaria-Impuestos Tasas Y Contribuciones	4.000,00	
1.7.04.00	Grupo IV. – Multas		6.500,00
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	500,00	
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	6.000,00	
1.7.04.99	Subgrupo XCIX. - Otras Multas		5.000,00
1.7.04.99.02	Recargo Por Retraso Completo De Matriculación Vehicular Dentro De La Calendarización-Particulares	5.000,00	
1.8.00.00	SUBCAPÍTULO VIII. - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		272.511,26
1.8.01.00	Grupo I. - Transferencias Corrientes del Sector Públicos		272.511,26
1.8.01.01	Subgrupo I. - Del Presupuesto General del Estado		272.511,26
1.8.01.01.01	Del Presupuesto General del Estado ingresos permanentes 30%	272.511,26	
1.9.00.00	SUBCAPÍTULO IX. - OTROS INGRESOS		8.000,00
1.9.04.00	Grupo IV. - Otros No Operacionales		8.000,00
1.9.04.99	Otros No Específicos	8.000,00	
2.0.00.00	CAPÍTULO II.- INGRESOS DE CAPITAL		1.255.698,01
2.4.00.00	SUBCAPÍTULO IV. - VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.800,00
2.4.02.00	Grupo II. - Bienes inmuebles		1.800,00
2.4.02.99.01	Venta De Bóvedas En El Cementerio	1.800,00	
2.8.00.00	SUBCAPÍTULO VIII. - TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		1.253.898,01
2.8.01.00	Grupo I.- Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público		1.000.031,74
2.8.01.01.01	Asignación Del Presupuesto General Del Estado Ingresos Permanentes	635.859,61	
2.8.01.01.02	Asignación Del Presupuesto General Del Estado Ingresos No Permanentes	193.206,65	
2.8.01.01.03	Competencia De Tránsito	62.000,00	
2.8.01.01.04	Convenio MIES CDI	39.068,48	
2.8.01.01.05	Convenio MIES Implementación Servicios De Adultos Mayores Ea-Ca	16.622,88	
2.8.01.01.07	Convenio MIES Personas Con Discapacidad Ahyc	10.858,88	
2.8.01.01.08	Convenio MIES Atención Domiciliaria Pamcd	15.395,40	
2.8.01.03.07	Convenio de Cooperación Interinstitucional N° CSR-CON-0139-21 Plan de Recolección de Residuos Sólidos (CELEC SUR-EP)	27019,84	



2.8.02.00	Grupo II.- Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Privado Interno		5.000,00
2.8.02.04.01	Donación De Capital Del Sector Publico No Financiero	5.000,00	
2.8.06.00	Grupo 6.- Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especializados		231.112,98
2.8.06.09.01	Aporte Según Ley 47 Y Su Reforma	129.037,74	
2.8.06.54	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural.	102.075,24	
2.8.10.00	Grupo X.- Asignación Presupuestaria de Valores Equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA).		17.753,29
2.8.10.02.02	Del Presupuesto General Del Estado A GAD Municipal IVA Años Anteriores	17.753,29	
3.0.00.00	CAPÍTULO III.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		800.407,39
3.7.00.00	CAPÍTULO VII.- SALDOS DISPONIBLES		341.601,74
3.7.01	GRUPO I.- Saldos en Caja y Bancos		341.601,74
3.7.01.01	Subgrupo I. De Fondos del Presupuesto General del Estado		341.601,74
3.7.01.01.01	Saldo Caja – Bancos	341.601,74	
3.8.00.00	SUBCAPÍTULO VIII.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		458.805,65
3.8.01.00	Grupo I.- Cuentas Pendientes por Cobrar		458.805,65
3.8.01.01	Subgrupo I.- De Cuentas por Cobrar (Predios Urbanos Programa)		163.838,84
3.8.01.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar (Predios Urbanos) Años Anteriores	21.027,82	
3.8.01.01.01.02	De Cuentas Por Cobrar (Predios Rústicos) Años Anteriores	33.004,07	
3.8.01.01.01.03	Contribución Especial de Mejoras Años Anteriores	4.000,00	
3.8.01.01.01.06	De Cuentas Por Cobrar CELEC EP., Const. Siste. Agua I ETAPA	27.801,76	
3.8.01.01.08	Servicios Técnicos Y Administrativos Años Anteriores	4.000,00	
3.8.01.01.09	De Cuentas Por Cobrar Por Servicio De Agua Potable	14.000,00	
3.8.01.01.11	Cuentas Por Cobrar Por Multas Años Anteriores	10,00	
3.8.01.01.13	Cuentas Por Cobrar Por Asignaciones PGE 2020	59.995,19	



3.8.01.07	Subgrupo VII.- De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios		294.966,81
3.8.01.07.01	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios	93.971,23	
3.8.01.08.01	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras.	200.995,58	
TOTALES		2.504.568,92	2.504.568,92



EGRESOS



DETALLE DE EGRESOS AÑO 2023

FUNCIÓN I (ÁREA I) SERVICIOS GENERALES		
SUBPROGRAMA 1. ADMINISTRACIÓN GENERAL		
Partida Presupuestaria	Denominación	Valor
5	GASTOS CORRIENTES	347.691,79
5.1	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	284.673,48
5.1.01	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BÁSICAS	201.328,83
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	194.354,55
5.1.01.06	Salarios unificados	6.974,28
5.1.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	24.339,64
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	17.139,64
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	7.200,00
5.1.05	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	2.342,27
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	1.047,18
5.1.05.13	Encargos	1.295,09
5.1.06	SUBGRUPO 6.- APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	37.991,14
5.1.06.01	Aporte patronal	23.490,08
5.1.06.02	Fondo de reserva	14.501,06
5.1.07	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	18.671,59
5.1.07.06.01	Pensión Por Jubilación	2.501,38
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	16.170,21
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	57.318,31
5.3.01	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BÁSICOS	18.035,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	5.000,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	13.000,00
5.3.01.06	Servicio de correo	35,00
5.3.02	SUBGRUPO 2.-SERVICIOS GENERALES	8.350,00
5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, magnetización, filmación e imágenes satelitales	1.850,00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	5.100,00
5.3.02.55	Combustibles	1.400,00
5.3.03	SUBGRUPO 3.- TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1.600,00
5.3.03.01	Pasajes al interior	800,00
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	800,00
5.3.04	SUBGRUPO 4.-INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.500,00
5.3.04.05	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	1.500,00



5.3.06.	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	22.098,00
5.3.06.01	Actualización del Estatuto Funcional por Procesos, Manual de Funciones, Perfiles, Descripción y Valoración de Puestos	10.000,00
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	12.098,00
5.3.07	SUBGRUPO 7.- EGRESOS EN INFORMÁTICA	1.420,27
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	770,27
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	650,00
5.3.08	SUBGRUPO 8.-BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	4.315,04
5.3.08.02	Vestuario, lencería y Prendas de Protección	169,00
5.3.08.03	Combustibles	800,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	605,75
5.3.08.05	Materiales de Aseo	600,29
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	640,00
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	1.500,00
5.7	GRUPO 7.-OTROS GASTOS	5.700,00
5.7.01	SUBGRUPO 1.-IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	200,00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	200,00
5.7.02	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	5.500,00
5.7.02.01	Seguros	2.000,00
5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	3.500,00
8	GASTOS DE CAPITAL	8.800,42
8.4	GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN	8.800,42
8.4.01	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	8.800,42
8.4.01.03.01	Mobiliarios	3.210,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.590,42
TOTAL SUBPROGRAMA		356.492,21



FUNCIÓN I (ÁREA I) SERVICIOS GENERALES		
SUBPROGRAMA 2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
Partida Presupuestaria	Denominación	Valor
5	GASTOS CORRIENTES	91.696,47
5.1	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	81.292,47
5.1.01	SUBGRUPO 1.-REMUNERACIONES BÁSICAS	58.452,00
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	58.452,00
5.1.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7.121,00
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	4.871,00
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	2.250,00
5.1.05	SUBGRUPO 5.-REMUNERACIONES TEMPORALES	2.399,99
5.1.05.10	Servicios profesionales por contrato	2.399,99
5.1.06	SUBGRUPO 6.- APOORTE PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10.639,60
5.1.06.01	Aporte patronal	6.809,73
5.1.06.02	Fondos de reserva	3.829,87
5.1.07	SUBGRUPO 7.-INDEMNIZACIONES	2.679,88
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.679,88
5.3	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.738,00
5.3.02	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES	520,00
5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.	520,00
5.3.06	SUBGRUPO 6.-Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	1,00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1,00
5.3.08	SUBGRUPO 8.-BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	1.067,00
5.3.08.04	Materiales de Oficina	557,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	510,00
5.3.14	SUBGRUPO 14.-BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	150,00
5.3.14.11	Partes y repuestos	150,00
5.6	GRUPO 6.- GASTOS FINANCIEROS	7.695,00
5.6.01	SUBGRUPO 1.-Títulos y Valores en Circulación	7.695,00
5.6.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores	7.695,00
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	971,00
5.7.02	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	971,00



5.7.02.01	Seguros	500,00
5.7.02.03	Comisiones bancarias	471,00
8	GASTOS DE CAPITAL	3.031,32
8.4	GRUPO 4.- ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	3.031,32
8.4.01	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	3.031,32
8.4.01.03.01	Mobiliarios	150,00
8.4.01.07	Equipos, sistemas y Paquetes Informáticos	2.881,32
TOTAL SUBPROGRAMA		94.727,79

ÁREA I SERVICIOS GENERALES		
SUBPROGRAMA 3. JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA		
Partida Presupuestaria	Denominación	Valor
5	GASTOS CORRIENTES	13.300,88
5.1	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	13.029,88
5.1.01	SUBGRUPO 1.-REMUNERACIONES BÁSICAS	9.804,00
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	9.804,00
5.1.02	SUBGRUPO 2.-REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1.267,00
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	817,00
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	450,00
5.1.06	SUBGRUPO 6.-APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1.958,88
5.1.06.01	Aporte patronal	1.142,16
5.1.06.02	Fondos de reserva	816,72
5.3	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	220,00
5.3.02	SUBGRUPO 2.-SERVICIOS GENERALES	100,00
5.3.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales.	100,00
5.3.08	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	120,00
5.3.08.04	Materiales de oficina	70,00
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	50,00
5.7	GRUPO 7.-OTROS GASTOS	51,00
5.7.02	SUBGRUPO 2.- SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	51,00
5.7.02.01	Seguros	51,00
TOTAL SUBPROGRAMA		13.300,88



ÁREA II SERVICIOS SOCIALES		
SUBPROGRAMA 3. OTROS SERVICIOS SOCIALES		
Partida Presupuestaria	Denominación	Valor
7	GASTOS DE INVERSIÓN	439.560,72
7.1	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	99.254,73
7.1.01	SUBGRUPO 1.-REMUNERACIONES BÁSICAS	20.112,00
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	20.112,00
7.1.02	SUBGRUPO 2.-REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	9.619,04
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	6.019,04
7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	3.600,00
7.1.05	SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales	57.266,48
7.1.05.10.01	Servicios Personales por Contrato (Convenio MIES CDI)	21.684,48
7.1.05.10.02	Servicios Personales por Contrato (Convenio MIES Servicios de Adultos Mayores EA-CA)	9.804,00
7.1.05.10.03	Servicios Personales por Contrato (Convenio MIES Atención Domiciliaria PAMcD)	11.832,00
7.1.05.10.04	Servicios Personales por Contrato (Convenio MIES Personas con discapacidad AHyC)	8.796,00
7.1.05.10.05	Servicios Personales Por Contrato (Convenio Gadep-Prefectura)	4.400,00
7.1.05.10.06	Servicios Personales por Contrato Adultos Mayores, PCyV	750,00
7.1.06	SUBGRUPO 6.-APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11.544,39
7.1.06.01	Aporte patronal	8.414,76
7.1.06.02	Fondos de reserva	3.129,63
7.1.07	SUBGRUPO 7.-INDEMNIZACIONES	712,82
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas	712,82
7.3	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	247.121,76
7.3.01	SUBGRUPO 1.-SERVICIOS BÁSICOS	107,00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	107,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	2.274,56
7.3.01.05.01	Telecomunicaciones Apoyo con el Servicio de Internet al UE El Pan, Comunidad de la Merced, San Vicente	2.000,00
7.3.01.05.03	Telecomunicaciones (Convenio MIES CDI)	274,56
7.3.02	SUBGRUPO 2.-SERVICIOS GENERALES	193.101,42
7.3.02.01.01	Transporte (Convenio MIES CDI)	15.200,00
7.3.02.01.02	Transporte (Convenio MIES Servicios de Adultos Mayores EA-CA)	5.395,00



7.3.02.01.06	Transporte (Convenio N° 0156-2021 Proyecto de Equidad "Comunidad La Merced" con la Prefectura)	210,00
7.3.02.01.07	Transporte (Convenio N° 0156-2021 Proyecto de Equidad "Comunidad Ñuñurco" con la Prefectura)	180,00
7.3.02.01.08	Transporte (Convenio 083-2022 Proyecto de Equidad "Comunidad Centro Parroquial "con la Prefectura)	97,50
7.3.02.01.09	Transporte (Convenio 083-2022 Proyecto de Equidad "Comunidad Santa Teresita "con la Prefectura)	180,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00
7.3.02.05.03	Costumbres y Tradiciones culturales del cantón El Pan (El Chazo Panense)	15.000,00
7.3.02.05.04	Proyecto de Fomento a la Danza, Música, Cultura y Teatro.	625,00
7.3.02.05.05	Proyecto Cultural Para la Promoción Turística y Dinamización Económica del Cantón El Pan	42.000,00
7.3.02.05.07	Espectáculos Culturales y Sociales (Convenio EA-AC)	225,00
7.3.02.05.08	Colonias vacacionales	4.000,00
7.3.02.05.09	Jornadas Deportivas Vacacionales	4.000,00
7.3.02.05.10	Tradiciones Populares de los panenses en diciembre	4.000,00
7.3.02.05.11	Proyecto Presupuesto Participativo Gobierno Provincial Apoyo Fomento Agropecuario.	18.642,28
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	13.430,00
7.3.02.35.01	Servicio De Alimentación (Convenio MIES CDI)	25.271,42
7.3.02.35.02	Servicio De Alimentación (Convenio MIES Servicios de Adultos Mayores EA-CA)	9.072,00
7.3.02.35.06	Proyecto de Asistencia Social Adultos Mayores, PCDy Vulnerables	35.073,22
7.3.05	SUBGRUPO 5.- ARRENDAMIENTO DE BIENES	1.639,95
7.3.05.02.03	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)(Convenio MINTEL)	1.639,95
7.3.06	SUBGRUPO 5.-CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZACOS	29.200,00
7.3.06.06	Proyecto de Fortalecimiento Productivo (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios)	19.200,00
7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en General	10.000,00
7.3.08	SUBGRUPO 8.-BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	20.798,83
7.3.08.01.06	Alimentos y bebidas (Convenio MIES Personas con discapacidad AHyC)	982,14
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	371,10
7.3.08.03	Lubricantes	180,97
7.3.08.04.01	Materiales de oficina (Convenio MIES CDI)	300,00



7.3.08.04.03	Materiales de Oficina (Convenio MIES Atención Domiciliaria PAMcD)	132,70
7.3.08.04.05	Materiales de Oficina Departamento	150,00
7.3.08.05.01	Materiales de aseo (Convenio MIES CDI)	500,00
7.3.08.05.02	Materiales de aseo (Convenio MIES Servicios de Adultos Mayores EA-CA)	150,00
7.3.08.05.03	Materiales de aseo (Convenio MIES Atención Domiciliaria PAMcD)	88,00
7.3.08.05.04	Materiales de aseo (Convenio MIES Personas con discapacidad AHyC)	88,00
7.3.08.09.02	Medicamentos (Convenio Mies Servicios De Adultos Mayores Ea-Ca)	178,57
7.3.08.11.54	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, contra incendio y placas (Convenio MIES CDI)	1.123,00
7.3.08.12.01	Material didáctico (Convenio MIES CDI)	400,00
7.3.08.12.02	Material didáctico (Convenio MIES Servicios de Adultos Mayores EA-CA)	225,00
7.3.08.12.03	Material Didáctico (Convenio MIES Atención Domiciliaria PAMcD)	339,75
7.3.08.12.04	Materia Didáctico (Convenio MIES Personas con discapacidad AHyC)	400,00
7.3.08.12.10	Material Didáctico (Convenio 083-2022 Proyecto de Equidad "Comunidad Centro Parroquial "con la Prefectura)	1.492,70
7.3.08.12.11	Material Didáctico (Convenio 083-2023 Proyecto de Equidad "Comunidad Santa Teresita "con la Prefectura)	1.492,70
7.3.08.19.09	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (convenio N° 271-2022)	10.000,00
7.3.08.20.05	Menaje y Accesorios Descartables (Convenio 083-2022 Proyecto de Equidad "Comunidad Centro Parroquial "con la Prefectura)	1.102,10
7.3.08.20.07	Menaje y Accesorios Descartables (Convenio 083-2023 Proyecto de Equidad "Comunidad Santa Teresita "con la Prefectura)	1.102,10
7.7	GRUPO 7.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	549,00
7.7.02	SUBGRUPO 2.-Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	549,00
7.7.02.01	Seguros	549,00
7.8	GRUPO 8.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	92.635,23
7.8.01	SUBGRUPO 1.-Transferencias para Inversión al Sector Público	10.903,75
7.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	10.903,75
7.8.01.01.01	Transferencias MIES (SalDOS de Convenios)	10.903,75
7.8.01.02	SUBGRUPO 2.-A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	81.731,48



7.8.01.02.03	Concejo Cantonal De Protección De Derechos	35.000,00
7.8.01.02.04	A entidades Descentralizadas y Autónomas (transferencia para inversión) Bomberos	44.063,10
7.8.01.02.05	A entidades Descentralizadas y autónomas Bomberos recaudación predial	2.616,38
7.8.01.04.05	Saldos Convenios GPA	52,00
8	GASTOS DE CAPITAL	4.610,00
8.4	GRUPO 4.- GASTO DE CAPITAL	4.610,00
8.4.01	SUBGRUPO 1.-Bienes Muebles	4.610,00
8.4.01.03.05	Mobiliario y menaje	1.320,00
8.4.01.03.06	Mobiliario y Menaje (Convenio 083-2022 Proyecto de Equidad "Comunidad Centro Parroquial "con la Prefectura)	1.020,00
8.4.01.03.07	Mobiliario y Menaje (Convenio 083-2022 Proyecto de Equidad "Comunidad Santa Teresita "con la Prefectura)	1.020,00
8.4.01.04	Maquinaria y Equipos de Larga Duración (Convenio 083-2022)	1.250,00
TOTAL SUBPROGRAMA		444.170,72

ÁREA II SERVICIOS SOCIALES

SUBPROGRAMA 5. JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Partida Presupuestaria	Denominación	Valor
7	GASTOS CORRIENTES	44.103,75
7.1	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL	43.699,75
7.1.01	SUBGRUPO 1.-REMUNERACIONES BÁSICAS	32.436,00
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	32.436,00
7.1.02	SUBGRUPO 2.-REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4.053,00
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	2.703,00
7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1.350,00
7.1.06	SUBGRUPO 6.-APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6.480,72
7.1.06.01	Aporte patronal	3.778,92
7.1.06.02	Fondos de reserva	2.701,80
7.1.07	SUBGRUPO 7.-INDEMNIZACIONES	730,03
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	730,03
7.3	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	404,00
7.3.02	SUBGRUPO 2.-SERVICIOS GENERALES	250,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	250,00



7.3.08	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	154,00
7.3.08.04	Materiales de oficina	100,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	54,00
TOTAL SUBPROGRAMA		44.103,75

ÁREA III SERVICIOS COMUNALES

SUBPROGRAMA 1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO LOCAL

Partida Presupuestaria	Denominación	Valor
7	GASTOS DE INVERSIÓN	175.089,63
7.1	GRUPO 1. GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	87.629,63
7.1.01	SUBGRUPO 1.-REMUNERACIONES BÁSICAS	64.764,00
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	64.764,00
7.1.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7.872,00
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	5.397,00
7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	2.475,00
7.1.06	SUBGRUPO 6.-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12.629,03
7.1.06.01	Aporte patronal	7.545,12
7.1.06.02	Fondos de reserva	5.083,92
7.1.07	SUBGRUPO 7.-INDEMNIZACIONES	2.364,60
7.1.07.07.0	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	2.364,60
7.3	GRUPO 7.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	86.860,00
7.3.01	SUBGRUPO 1.-SERVICIOS BASICOS	2.000,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	2.000,00
7.3.02	SUBGRUPO 2.-SERVICIOS GENERALES	200,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	200,00
7.3.04	SUBGRUPO 4.- INSTALACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.699,16
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	1.539,16
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.500,00
7.3.04.17.10	Infraestructura Mano de Obra (Mantenimiento de Señalización Horizontal)	2.000,00
7.3.04.17.30	Presupuesto Participativo Comunidad Turi - Batería (mano de Obra Calificada) PP 2022	660,00
7.3.06	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	74.000,00



7.3.06.05.02	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	40.000,00
7.3.06.05.03	Estudios Registro Inventario Patrimonial del Cantón	34.000,00
7.3.08	SUBGRUPO 8.-BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	4.960,84
7.3.08.04	Materiales de Oficina	86,84
7.3.08.11.02	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	4.874,00
7.7	GRUPO 7.- OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	600,00
7.7.02	SUBGRUPO 2.-Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	600,00
7.7.02.01	Seguros	600,00
TOTAL SUBPROGRAMA		175.089,63

ÁREA III SERVICIOS COMUNALES		
SUBPROGRAMA 2. UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL		
Partida Presupuestaria	Denominación	Valor
7	GASTOS DE INVERSIÓN	130.806,97
7.1	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	39.957,41
7.1.01	SUBGRUPO 1.-REMUNERACIONES BÁSICAS	28.860,00
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	10.812,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	18.048,00
7.1.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4.205,00
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	2.405,00
7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1.800,00
7.1.05	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES TEMPORALES	1.036,05
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	952,05
7.1.05.12	Subrogación	84,00
7.1.06	SUBGRUPO 6.-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5.856,36
7.1.06.01	Aporte patronal	3.452,40
7.1.06.02	Fondos de reserva	2.403,96
7.3	GRUPO 3.-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	17.073,25
7.3.02	SUBGRUPO 2.-SERVICIOS GENERALES	8.900,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	3.500,00
7.3.02.09.01	servicio De Aseo, Manejo De Desechos Sólidos Convenio EMAC	5.400,00
7.3.04	SUBGRUPO 4.-INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800,00



7.3.04.18	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	800,00
7.3.08	SUBGRUPO 8.-BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	4.133,25
7.3.08.02	Vestuario, lencería y Prendas de Protección	2.959,25
7.3.08.04	Materiales de oficina	88,00
7.3.08.05	Materiales de Aseo	526,00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200,00
7.3.08.19.04	Accesorios E Insumos Químicos Y Orgánicos	360,00
7.3.14	SUBGRUPO 14.-BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	440,00
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	440,00
7.3.15	SUBGRUPO 15.- BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES	2.800,00
7.3.15.15	Plantas	2.800,00
7.7	GRUPO 7.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	1.200,00
7.7.01	SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones	900,00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	900,00
7.7.02	SUBGRUPO 2.-SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	300,00
7.7.02.01	Seguros	300,00
7.8	GRUPO 8.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	72.576,31
7.8.01	SUBGRUPO 1.- Transferencias para Inversión al Sector Público	72.576,31
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	24.400,00
7.8.01.02.05	Aporte Anual Mancomunidad del Collay	24.400,00
7.8.01.03	A Empresas Públicas	48.176,31
7.8.01.03.01	Empresa Pública de Aseo EMMAICP	48.176,31
8	EGRESOS DE CAPITAL	123.420,00
8.4	GRUPO 4.- ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	123.420,00
8.4.01	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	123.420,00
8.4.01.05	Vehículos (Recolector de Residuos Sólidos)	121.990,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.430,00
TOTAL SUBPROGRAMA		254.226,97

ÁREA III SERVICIOS COMUNALES		
SUBPROGRAMA 3. UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
Partida Presupuestaria	Denominación	Valor
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	137.238,90
7.1	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	26.010,90
7.1.01	SUBGRUPO 1.-REMUNERACIONES BÁSICAS	17.315,16
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	5.406,00



7.1.01.06	Salarios Unificados	11.909,16
7.1.02	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	2.567,93
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	1.442,93
7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1.125,00
7.1.05	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES TEMPORALES	3.058,99
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.058,99
7.1.06	SUBGRUPO 6.-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.068,82
7.1.06.01	Aporte patronal	2.076,78
7.1.06.02	Fondos de reserva	992,04
7.3	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	45.273,00
7.3.02	GRUPO 3.-SERVICIOS GENERALES	3.300,00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	3.000,00
7.3.02.55	Combustibles	300,00
7.3.04	SUBGRUPO 4.-INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.900,00
7.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	400,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2.000,00
7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	200,00
7.3.04.17.01	Mantenimientos Varios de Infraestructura	8.300,00
7.3.05	SUBGRUPO 5.-ARRENDAMIENTO DE BIENES	500,00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	500,00
7.3.06	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	7.000,00
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	7.000,00
7.3.06.05.01	Estudio y diseño de proyectos de Agua Potable y Alcantarillado	2.000,00
7.3.06.09.01	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio (Plantas de Agua Potable)	2.500,00
7.3.06.09.02	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio (Aguas Residuales)	2.500,00
7.3.08	SUBGRUPO 8.-BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	23.273,00
7.3.08.02	Vestuario, lencería y Prendas de Protección	500,00
7.3.08.03	Lubricantes	200,00
7.3.08.11.03	Materiales y Accesorios para el Mantenimiento de Redes y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Cantón	3.000,00
7.3.08.11.04	Materiales y Accesorios para el Mantenimiento de Sistemas de Agua del Cantón	8.000,00



7.3.08.11.53	Materiales De Construcción, Tuberías Para Aguas Pluviales Y Superficiales La Nube, Tablahuayco, Vía Huintul Y Otras Vías Del Cantón	2.373,00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	200,00
7.3.08.19.05	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	9.000,00
7.3.14	SUBGRUPO 14.- BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	300,00
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	300,00
7.5	GRUPO 5.- OBRAS PÚBLICAS	64.855,00
7.5.01	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	64.855,00
7.5.01.01	De agua potable:	57.855,00
7.5.01.01.02	Mejoramiento Del S.A.P Const. De Filtros Lentos Y Gruesos (A)	1.855,00
7.5.01.01.04	Construcción III Etapa Del Sistema De Agua Potable	56.000,00
7.5.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	4.000,00
7.5.04.01.23	Proyecto de Electrificación, Vía y Planta de Agua Turi El Pan.	4.000,00
7.5.05.01	Obras De Infraestructura	3.000,00
7.5.05.01.07	Obras De Infraestructura (Mantenimiento De Plantas De Tratamientos de agua residuales)	3.000,00
7.7	GRUPO 7.- OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	1.100,00
7.7.01	SUBGRUPO 1.-IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	100,00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	100,00
7.7.02	SUBGRUPO 2.-SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	1.000,00
7.7.02.01	Seguros	1.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	2.700,00
8.4	GRUPO 4.- ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	2.700,00
8.4.01	SUBGRUPO 1.-Bienes Muebles	2.700,00
8.4.01.03.01	Mobiliarios	200,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	2.500,00
TOTAL SUBPROGRAMA		139.938,90

ÁREA III SERVICIOS COMUNALES		
SUBPROGRAMA 6. OTROS SERVICIOS COMUNALES		
Partida Presupuestaria	Denominación	Valor
7	GASTOS DE INVERSIÓN	842.633,61
7.1	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	223.473,05
7.1.01	SUBGRUPO 1.-REMUNERACIONES BÁSICAS	141.641,34
7.1.01.05	Remuneraciones unificadas	42.120,00
7.1.01.06	Salarios unificados	99.521,34
7.1.02	SUBGRUPO 2.-REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	19.678,46
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	11.803,46



7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	7.875,00
7.1.05	SUBGRUPO 5.-REMUNERACIONES TEMPORALES	7.572,00
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	6.672,00
7.1.05.12	Subrogación	900,00
7.1.06	SUBGRUPO 6.-REPORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	28.797,78
7.1.06.01	Aporte patronal	16.999,50
7.1.06.02	Fondos de reserva	11.798,28
7.1.07	SUBGRUPO 7.-INDEMNIZACIONES	25.783,48
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	24.000,00
7.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1.783,48
7.3	GRUPO 3.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	246.053,07
7.3.02	SUBGRUPO 2.-SERVICIOS GENERALES	17.088,02
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales y otros elementos oficiales	88,02
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación de Dependencia	4.500,00
7.3.02.55	Combustibles	12.500,00
7.3.04	SUBGRUPO 4.-INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	46.649,22
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	6.360,00
7.3.04.04	Maquinaria y Equipo (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	12.000,00
7.3.04.05	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	12.000,00
7.3.04.17.02	Infraestructura Mano De Obra Presupuesto Participativo 2021 (Varias Comunidades)	12.007,92
7.3.04.17.09	Infraestructura Mano De Obra Iluminación Cancha 6 De Noviembre y otras Comunidades	2.996,50
7.3.04.17.17	Infraestructura Mano De Obra Armado Viviendas Prefabricados Sopladora - Celec	1.284,80
7.3.05	SUBGRUPO 5.-ARRENDAMIENTO DE BIENES	1.000,00
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	1.000,00
7.3.06	SUBGRUPO 6.- CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	77.351,23
7.3.06.04.01	Fiscalización Anteriores 2008 (A)	1.898,40
7.3.06.04.08	Fiscalización Avenida Paute (A)	2.450,00
7.3.06.04.10	Fiscalización Proyecto Construcción Cubierta Cancha 6 De noviembre	6.000,00
7.3.06.05.01	Estudios Varios Proyectos	41.365,00
7.3.06.05.07	Estudio Y Diseño Del Coliseo Cantonal (A)	10.500,00



7.3.06.05.08	Estudio Para La Vía Agr. Monten. Collay -San Marcos (A)	8.997,48
7.3.06.05.27	Estudio De Sistema De Riego Para La Comunidad De Tablahuayco (A)	6.140,35
7.3.08	SUBGRUPO 8.-BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	103.964,60
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, carpas y otros	2.197,00
7.3.08.03	Lubricantes	20.000,00
7.3.08.04	Materiales de Oficina	200,00
7.3.08.11.01	Adquisición de Material Pétreo	15.000,00
7.3.08.11.02	Adquisición de materiales para el mantenimiento de canchas en el cantón.	3.000,00
7.3.08.11.03	Adquisición de materiales diferentes obras de infraestructura	9.000,00
7.3.08.11.05	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	2.946,90
7.3.08.11.23	Materiales de construcción eléctricos cancha 6 de Noviembre	8.163,11
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	43.457,59
7.5	GRUPO 5.- OBRAS PÚBLICAS	362.107,49
7.5.01	SUBGRUPO 1.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	318.106,49
7.5.01.04	De urbanización y embellecimiento:	111.376,49
7.5.01.04.01	Construcción Cubierta plaza 6 de noviembre	13.899,84
7.5.01.04.03	Construcción de Obras de Impacto Cantonal	89.256,74
7.5.01.04.34	Construcción de Bordillos y Veredas Comunidad de La Merced	1.739,94
7.5.01.04.46	Otras Obras por Liquidar Años Anteriores	511,57
7.5.01.04.47	Construcción de Bordillos y Veredas Comunidad de Tablahuayco (A)	5.968,40
7.5.01.05	Transporte y Vías	34.171,10
7.5.01.05.29	Construcción De Cunetas Y Bordillos (Vía San Vicente- La Nube - La Merced)	34.171,10
7.5.01.07	Construcciones y edificaciones	172.558,90
7.5.01.07.11	Construcción De Estructura Metálica Y Alumbrado En La Cancha De La Tina Baja (A)	9.600,00
7.5.01.07.16	Construcción de dos aulas para la unidad educativa a distancia Monseñor Leónidas Proaño Extensión La Merced (A)	9.600,00
7.5.01.07.50	Construcción Mercado Municipal (A)	153.358,90
7.5.05	SUBGRUPO 5.-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	44.001,00
7.5.05.01	En Obras de Infraestructura	44.000,00
7.5.05.01.03	Reconstrucción de la cubierta con estructura metálica en la casa comunal de Culebrillas (A)	4.000,00
7.5.05.01.08	Mantenimiento Del Parque Albino Del Curto	40.000,00



7.5.05.02	Riego y Manejo de Aguas	1,00
7.5.01.02.01	Construcción del Sifón de don Julio	1,00
7.7	GRUPO 7.- OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	11.000,00
7.7.01	SUBGRUPO 1.-IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.000,00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1.000,00
7.7.02	SUBGRUPO 2.-SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	10.000,00
7.7.02.01	Seguros	10.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	38.943,23
8.4	GRUPO 4.- ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	38.943,23
8.4.01	SUBGRUPO 1.-BIENES MUEBLES	38.943,23
8.4.01.05	Vehículos	35.713,39
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3.229,84
TOTAL SUBPROGRAMA		881.576,84

Programa 1. Servicios Inclasificables		
SUBPROGRAMA 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
Partida Presupuestaria	Denominación	Valor
5	GASTOS CORRIENTES	15.757,00
5.8	GRUPO 8.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.757,00
5.8.01	SUBGRUPO 1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	15.757,00
5.8.01.01	Al Gobierno Central	9.755,00
5.8.01.01.01	Aporte del 5 por mil al Gobierno Central	9.755,00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	6.002,00
5.8.01.02.01	Aporte a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	6.002,00
TOTAL SUBPROGRAMA		15.757,00

Programa 1. Servicios Inclasificables		
SUBPROGRAMA 2. SERVICIO DE LA DEUDA		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	VALOR
5	GASTOS CORRIENTES	8.488,79
5.6	GRUPO 6.- GASTOS FINANCIEROS	8.488,79
5.6.02	SUBGRUPO 2.- INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	8.488,79
5.6.02.01	Sector Público Financiero	8.488,79



5.6.02.01.09	Financiar La Construcción De La Cancha De Uso Múltiple Para La Parroquia San Vicente-Cantón El Pan Provincia Del Azuay	2.116,12
5.6.02.01.10	50505 intereses Al Sector Público Financiero	6.372,67
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	76.695,44
9.6	GRUPO 6.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	56.885,46
9.6.02	SUBGRUPO 2.-DEUDA INTERNA	56.885,46
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	56.885,46
9.6.02.01.09	Financiar La Construcción De La Cancha De Uso Múltiple Para La Parroquia San Vicente-Cantón El Pan Provincia Del Azuay	29.437,64
9.6.02.01.10	50505 Al Sector Público Financiero	27.447,82
9.7	GRUPO 7.- PASIVO CIRCULANTE	19.809,98
9.7.01	SUBGRUPO 1.-DEUDA FLOTANTE	19.809,98
9.7.01.01	Cuentas Por Pagar Años Anteriores	19.809,98
TOTAL DEL SUBPROGRAMA		85.184,23

RESUMEN DE INGRESOS PRESUPUESTO 2023

DETALLE	TOTAL	%
INGRESOS CORRIENTES	448.463,52	17,91
INGRESOS DE CAPITAL	1.255.698,01	50,14
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	800.407,39	31,96
TOTALES	2.504.568,92	100,00

Elaboración: Directora Financiera

RESUMEN DE EGRESOS PRESUPUESTO 2023

DETALLE	VALOR	%
EGRESOS CORRIENTES	\$464.520,88	18,55%
INVERSIÓN	\$1.939.106,82	77,42%
EGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$85.184,23	3,40%
EGRESOS COMUNES	\$15.757,00	0,63%
TOTAL	\$2.504.568,92	100,00%

Elaboración: Directora Financiera

DETALLE DE FINANCIAMIENTOS

NÚMERO DE CRÉDITO	DETALLE	VALOR A CANCELAR AÑO 2023
CRÉDITO 50505	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD LA MERCED SECTOR BARRIO BELLAVISTA ETAPA I-PARROQUIA SAN VICENTE, CANTON EL PAN	33.820,49
CREDITO 50532	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE PARA LA PARROQUIA SAN VICENTE	31.553,76
TOTALES		65.374,25

Elaboración: Directora Financiera



ENTIDADES ADSCRITAS

ITEM	CONCEPTO	TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023
1	CUERPO DE BOMBEROS	\$ 44.063,10
2	CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	\$ 35.000,00
3	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	\$ 44.103,75
4	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	\$ 31.068,38

Elaboración: Directora Financiera



DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

DE LOS INGRESOS Y GASTOS

Art. 1.- Corresponde a los Directores departamentales la responsabilidad de la ejecución presupuestaria y la implementación de los equipos adecuados para asegurar un correcto control interno previo y evitar se incurra en compromisos y gastos que superen los montos asignados a cada partida presupuestaria

Art. 2.- Prohíbese la utilización o administración de los recursos financieros en forma extra presupuestaria;

Art. 3.- Todas las recaudaciones de los ingresos se harán directamente por la administración financiera, no podrá emplearse otro sistema.

Art. 4.- Para la contabilidad presupuestaria, las cuentas y sub cuentas de ingresos y egresos se abrirán con sujeción a cada una de las partidas del presupuesto municipal.

Art. 5.- Los ingresos para los que no se hubieren previsto partidas específicas se lo hará en la cuenta de Ingresos no especificados, para lo que se abrirá auxiliares presupuestarios para conocer el detalle de su procedencia.

Art. 6.- Los títulos de crédito y especies valoradas se emitirán en la Dirección Financiera, los mismos que deberán ser legalizados. En caso necesario podrán usar fax símil.

Art. 7.- Ningún empleado o trabajador de la municipalidad, podrá recibir valores o dinero por impuestos, contribución especial por mejoras, tasas, etc., sin previa autorización legal siempre con recibos valorados, numerados, nominados y debidamente legalizados por el personal del Departamento Financiero.

Art. 8.- Ningún funcionario, empleado o trabajador de la municipalidad, cumplirá o emitirá disposición que tienda a alterar, modificar, retardar o impedir la recaudación de los ingresos municipales, salvo disposición expresa de la Ley.

Art. 9.- Los recursos financieros que se recibirán en dinero en efectivo o en cheques debidamente certificados, serán depositados íntegros e intactos en la cuenta o cuentas bancarias de la municipalidad, conforme al reglamento que apruebe el Concejo para tal efecto, por no existir agencias bancarias ubicadas en el Cantón.

Art. 10.- Por concepto de gastos administrativos, el municipio retendrá un 10% de las recaudaciones de los fondos ajenos.



Art. 11.- Ninguna autoridad o servidor municipal, que no esté legalmente autorizado, podrá contraer compromisos, celebrar contratos, contraer obligaciones, sin que coste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponible un saldo suficiente para el pago completo de la obligación.

Art. 12.- Cada partida de egresos constituye un límite de gastos que no podrá ser excedido, de requerir recursos adicionales, se formulará la correspondiente modificación presupuestaria con sujeción a las normas y disposiciones legales.

Art. 13.- El Director Financiero se reunirá con el señor Alcalde y le informará sobre la ejecución de las partidas presupuestarias con el fin de que las órdenes de pago se expidan en base a los saldos de las mismas; bajo prevenciones de ley.

Art. 14.- No se considera total o inmediatamente disponibles las partidas presupuestarias de egresos sino en relación con la efectividad de los ingresos y sus cupos asignados. En caso de insuficiencia de fondos, el Alcalde determinará las prioridades de realizar gastos, sujetándose a las normas y disposiciones legales.

Art. 15.- Todos los pagos efectuará el Tesorero Municipal, mediante el Sistema de Pagos Interbancarios o a favor del interesado o su representante legal, así como también los pagos de sueldos y salarios que serán transferidos directamente desde el Banco Central del Ecuador a cada una de las cuentas de los beneficiarios, según lo establecido en el reglamento para el pago de remuneraciones de los servidores públicos, a través del sistema de pagos interbancarios del Banco Central del Ecuador, publicado en el Registro Oficial No. 130 del 22 de julio del 2003.

Art. 16.- Se establece un fondo de Caja Chica por un monto de \$. 300.00, para satisfacer pagos urgentes de acuerdo a la Ordenanza municipal vigente.

Art. 17.- Las autoridades y servidores municipales, que, sin estar legalmente autorizados para ordenar pagos, lo hicieren serán solidariamente responsables con el Director Financiero y el Tesorero Municipal por el uso indebido de los fondos.

Art. 18.- Toda orden de pago deberá ser revisada por la Dirección Financiera, y Tesorería Municipal, quienes aprobarán el pago; caso contrario lo objetarán.

Art. 19.- Los valores para el pago de viáticos y subsistencias se someterán a la normativa legal vigente.



Art. 20.- Los valores para el pago de remuneraciones a los señores Concejales se establecerá de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y de acuerdo a la Ordenanza municipal vigente.

Art. 21.- El Alcalde autorizará el gasto de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para la programación, compra y provisión de bienes, teniendo facultad para disponer hasta por el monto establecido para las adjudicaciones previsto en la Ley Orgánica de Contratación Pública, monto que está en función del Presupuesto General del Estado.

Art. 22.- El Guardalmacén revisará la calidad de los materiales antes de su adquisición y será pecuniariamente responsable, bajo prevenciones de ley, de la buena calidad y de los precios establecidos en la factura respectiva o documento de soporte de los mismos.

Art. 23.- Las partidas destinadas para servicios y contribuciones no constituyen deuda para el GAD Municipal, pueden ser invertidas de acuerdo al estado de sus rentas.

Art. 24.- La Comisaría Municipal tiene justificación y competencia para juzgar y sancionar los actos que se cometen en el cantón en contravención a normas y disposiciones legales, especialmente en materia de mercados, ambiente, construcciones, vía pública entre otros de acuerdo a la normativa legal vigente.

Art. 25.- En todo aquello que no esté determinado en la presente Ordenanza de Presupuesto, el GAD Municipal se someterá a lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás Normas y Disposiciones Legales vigentes.

DISPOSICIÓN EN COMÚN

Art. 26.- La presente Ordenanza de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón El Pan, entrará en vigencia, una vez que sea sancionada por el Alcalde.